

Venta de gas: Se firmó el convenio con Tierra del Fuego Energía y Química

16:34 | La gobernadora Fabiana Ríos suscribió hoy con la empresa Tierra del Fuego Energía y Química Sociedad Anónima, el convenio para la venta de gas proveniente de regalías que será destinado a la producción de urea. El acuerdo permitirá que la Provincia por primera vez en su historia, dejar de ser mera proveedora de materia prima en hidrocarburos para convertirse en industrializadora de gas, uno de sus recursos naturales más abundantes.



-
-

Una vez ratificado el acuerdo por la Legislatura, la empresa pagará por adelantado a la Provincia poco más de 30 millones de dólares por la provisión de 453 millones de metros cúbicos de gas durante el primer año de producción de la planta.

Los 30.092.336 dólares, tal la cantidad exacta, serán destinados a la ejecución de obras y el fortalecimiento de los servicios que presta el Estado a la comunidad, según anunció la gobernadora Ríos.

La empresa TDFEQ - única oferente que se presentó al llamado efectuado por la Secretaría de Hidrocarburos - construirá la planta productora de urea en cercanía de la ciudad de Río Grande, generando de esta forma unos 300 empleos directos y una cantidad aún no mensurada de empleos indirectos.

El presidente de TFEQ, Yun Yo Lin destacó que la planta que comenzarán a montar al norte de Río Grande a partir del 1 de enero de 2011, “es la inversión más importante de la historia que el Gobierno chino realiza en la Argentina”.

El convenio, que no recibió objeciones de parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia, establece que el precio de venta del fluido será de 1,80 dólares el millón de BTU, y que el valor será sometido a reajustes anuales.

Vale aclarar que el gas a industrializar por TFEQ no provendrá de exploraciones o explotaciones de nuevos yacimientos, sino que la Provincia venderá a la empresa las regalías que percibe en especie de parte de las compañías petroleras que operan en la Isla.

Para el segundo año de vigencia del acuerdo, el valor de referencia del gas será el que resulte del promedio aritmético de la base promedio de gas para el cálculo de regalías que publica mensualmente la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia (SH) del año anterior inmediato, más el 20% ofrecido por TFEQ.

El precio correspondiente a los años posteriores será el que resulte de la aplicación de una fórmula de obtención de precio que contemplará el 50 % de la variación del precio internacional de la urea (y otro producto químico en proceso de producción) y el 50 % de la variación del precio del Gas Natural que resulte de la comparación del promedio aritmético de la base promedio de gas para el cálculo de regalías que publica cada mes la SH. De dar inferior a los 1,80 dólares el millón de BTU, se tomará esa cifra.

El convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2035, plazo supeditado a la percepción de regalías en especie por parte de la Provincia.